Salud marcó votación de enmiendas sobre derechos

18 de mayo de 2023



“**La Constitución asegura a todas las personas: …**” Así comienza la redacción del artículo 17, cuyos incisos se refieren a derechos como educación, trabajo, agua, propiedad, libertad sindical, entre otros. Sin embargo, fue el derecho a la salud el tema que generó mayor debate durante la votación de las enmiendas al anteproyecto por parte de la subcomisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Si bien en algún momento se habló de la posibilidad de llegar con una “hoja en blanco” en el **derecho a la salud** por falta de acuerdos, finalmente los comisionados lograron consensuar una enmienda de unidad de propósito cuya principal novedad fue la eliminación del texto aprobado previamente por la Comisión Experta, y que establecía que “la ley podrá establecer cotizaciones obligatorias. Cada persona puede elegir el

régimen de salud al cual adscribirse, sea estatal o privado".

Al respecto, el comisionado **Flavio Quezada** señaló que "aquí no hay hoja en blanco. Al contrario, aquí hay un derecho a la salud que hemos consensuado, y que incorpora la posibilidad de que la ciudadanía pueda escoger a sus prestadores. Aquí no solo hay una debida consagración del derecho a la salud, sino que además se enriquece este derecho".

Por contraparte, la comisionada **Bettina Horst** sostuvo que "no hay hoja en blanco, pero sí una hoja incompleta. No hubo mayor posibilidad de llegar a acuerdos. Si bien hoy está contemplada como unidad de propósito la libertad de elección a nivel de prestadores, eso no es completo. Deben haber dos elecciones cuando hablamos de salud: de aseguramiento y de proveedores".

Al igual que lo ocurrido en salud, en la mayoría de los derechos votados en esta subcomisión se logró llegar a acuerdos transversales. Por ejemplo, en el **derecho a la libertad sindical**, se acordó no restringir constitucionalmente la huelga a la negociación colectiva.

La comisionada **Alejandra Krauss** afirmó que "lo sindical ha sido objeto de sistemáticas restricciones, ya sea desde la propia regulación jurídica o por las desconfianzas existentes. Se deben superar enormes vallas culturales, ideológicas, de desconfianzas históricas, y de intereses económicos".

Los funcionarios públicos también serán titulares de los derechos que comprende la libertad sindical, lo que fue comentado por el comisionado **Teodoro Ribera**. "Hoy se ejercen actos de presión más allá de la ley, sin regulación alguna, y es preferible regularizar la situación, darle un cauce institucional, y tener una mayor previsibilidad en lo que respecta a los derechos que se ejercen", señaló.

En cuanto a la enmienda aprobada sobre el **derecho a la seguridad social**, el comisionado **Jaime Arancibia** señaló que "se trata de un elemento esencial del Estado social de

derecho, pero a la chilena. Se trata de un esfuerzo en el que se contribuye a la red de prestaciones sociales a través de instituciones estatales y privadas. Se asegura una provisión mixta".

Respecto a la enmienda aprobada sobre el **derecho a la educación**, el comisionado Alexis Cortés diagnosticó que "el sistema educacional chileno no solo reproduce la desigualdad, sino que la amplifica, y es importante que busquemos otras maneras de intentar obtener los objetivos que, como sociedad, le atribuimos a un derecho tan fundamental".

Otras de las enmiendas aprobadas durante las votaciones fueron las relacionadas al derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, al trabajo decente, a la vivienda adecuada, al agua, a la igual repartición de los tributos, a desarrollar actividades económicas, a adquirir bienes, a la no discriminación arbitraria por parte del Estado en materia económica, a la propiedad, a la cultura, de autor, de consumidor y de enseñanza.

El texto aprobado por la subcomisión pasará a votación por el pleno de la Comisión Experta, para luego -de ser aprobado- formar parte del anteproyecto que será entregado al Consejo Constitucional cuando asuma sus funciones el 7 de junio.

- **Revisa la sesión completa de la subcomisión**

- **Revisa las imágenes de la jornada en la subcomisión**